

“Precios de Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones en Canarias 2020”

INTRODUCCIÓN

Le presentamos la **1ª edición** de la **Base de Datos sobre Precios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones en Canarias**. Este nuevo trabajo nace fruto del compromiso del Gobierno de Canarias de seguir aportando, mediante la finalidad de la Fundación CIEC, herramientas que contribuyan a un desarrollo ordenado de la actividad de la construcción en nuestra comunidad autónoma.

Desde hace unos años los colegios profesionales, las asociaciones sectoriales de instaladores junto a los distribuidores y numerosos departamentos de la administración autonómica, venían manteniendo reuniones con el fin de concretar los contenidos de estudio específico de los precios de las instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en Canarias, que reflejase la realidad del mercado en cada anualidad.

El resultado de aquellas reuniones y el impulso definitivo del Gobierno de Canarias y de la Comunidad del Contrato de Obra Pública, han hecho posible esta herramienta fruto de la colaboración entre el Departamento técnico de Fundación CIEC y diversos profesionales con dilatada experiencia en la materia específica de esta nueva Base de Precios. Se trata de una primera edición que pretende ser la primera piedra de una herramienta que comience a crecer en contenidos en sucesivas ediciones, uniéndose al elenco de aplicaciones y estudios que la Fundación CIEC pone a disposición de las administraciones públicas y de las empresas y profesionales en el ámbito privado cumpliendo con su finalidad y condición de entidad de interés general.

Como el resto de bases de precios CIEC, contempla las exigencias normativas vigentes en su materia con el fin de facilitar su cumplimiento y su elaboración ha contado con la cooperación de fabricantes y distribuidores de materiales en las islas.

ESTRUCTURA

En cuanto a su estructura, esta base de datos sigue la línea metodológica que hemos venido estableciendo para el resto de nuestras bases, ordenando su uso y manejo mediante resultados dispuestos en tres apartados diferenciados: Precios elementales o básicos, precios auxiliares y precios descompuestos o unidades de obra.

LOS PRECIOS ELEMENTALES comprenden los precios de la mano de obra, los de maquinaria y los precios de suministro y transporte a obra de los materiales.

LOS PRECIOS AUXILIARES son aquellos que formarán parte de un precio más complejo, como son los descompuestos. Estos precios auxiliares no son certificables, salvo en la medida en que intervienen en la descomposición de otros.

LOS PRECIOS DESCOMPUESTOS se refieren a unidades de obra completas y certificables. En ellos se desglosan en su composición las cantidades de materiales básicos, maquinaria, los precios auxiliares, y los rendimientos de mano de obra necesarios para obtener su importe.

Todos los datos contenidos en esta herramienta deben considerarse como **precios de mercado o referencia**, representativos de la integridad del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo el técnico redactor del presupuesto quien, considerando las circunstancias específicas de la obra, los adapte a la realidad de la misma para su correcta utilidad.

LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA se han obtenido en base a los conceptos salariales (A) y extrasalariales (B) que figuran en el Convenio Colectivo Provincial del Sector de Siderometalúrgica e Instalaciones Eléctricas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Convenio Colectivo del Sector de la Actividad Siderometalúrgica de la provincia de Las Palmas y la expresión $C=1,40x A+B$, recogida en la Orden Ministerial de Obras Públicas y Urbanismo de 21 de mayo de 1979, importes que pueden verse afectados o distorsionados por diversas circunstancias entre las que cabría destacar: la escasez o aumento de mano de

obra en periodos de gran demanda o crisis en el sector, las variaciones motivadas por la localización de la obra en una determinada isla o zona donde se realizarán los trabajos, y en términos generales los efectos de las leyes de oferta y demanda.

En cuanto a los precios básicos habrá que tener en cuenta que han sido obtenidos de listados proporcionados por las empresas suministradoras de los mismos o mediante sus indicaciones de incremento o disminución porcentual. En general todos ellos se podrán adaptar al alza o la baja dependiendo entre otros motivos de los siguientes:

- Características y dimensiones de la obra. En algunos capítulos, los descuentos que pueden ofertar los suministradores pueden significar porcentajes muy importantes sobre el precio que figura en sus listas de venta al público.
- Dificultad en los accesos.
- Situación de la obra.
- Si existen o no suministradores en lugar próximo.

Los Precios Descompuestos se han confeccionado entendiéndose como de referencia para una obra de dimensiones medias, es decir, un presupuesto de ejecución material de cien mil euros, aproximadamente, sin dificultades derivadas de su localización y con un grado normal de dificultad en su ejecución.

El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se basará en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, conforme a la definición establecida por el marco legal vigente en el ámbito de los contratos de las Administraciones Públicas, sin incorporar en ningún caso, el importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que pueda gravar las entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados.

COSTES DIRECTOS

Se considerarán costes directos:

La mano de obra que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.

Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que quedan integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.

Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.

Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

Por lo tanto, los costes directos agrupan a los precios de mano de obra, materiales, maquinaria y precios auxiliares.

COSTES INDIRECTOS

Se considerarán costes indirectos:

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, edificación de almacenes, pabellones temporales para obreros, instalaciones de redes provisionales, etc. (siempre y cuando no estén incluidas en el estudio de seguridad y salud), talleres, laboratorio, los medios y materiales auxiliares que no interviniendo directamente en la unidad de obra sean necesarios para la correcta ejecución y acabado la misma, los del personal (técnico, administrativo, etc.) adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos.

Todos estos gastos, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra, que adoptará, en cada caso, el autor del proyecto a la vista de la naturaleza de la obra proyectada, de la importancia de su presupuesto y de su previsible plazo de ejecución.

MUY IMPORTANTE: Partiendo del estudio de costes realizado para el Gobierno de Canarias y a la vista del mismo, recomendamos que se considere un incremento en el precio de ejecución material en el caso de las islas no capitalinas conforme a los porcentajes que se muestran en la siguiente tabla:

	LA GOMERA	LA PALMA	EL HIERRO	LANZAROTE	FUERTEVENTURA
INCREMENTO	3,50%	4,00%	4,50%	5,00%	4,50%

MANO DE OBRA

COSTE MANO DE OBRA POR HORA DE TRABAJO REALIZADO - AÑO 2020

Electricidad y Telecomunicaciones en Canarias

	OFICIAL 1ª	OFICIAL 2ª	PEÓN / AYUDANTE ESPECIALIZADO
CONCEPTOS SUJETOS A COTIZACIÓN (A)			
Remuneración diaria			
Salario base	53,94	52,73	51,17
Plus asistencia	6,62	6,46	6,15
Plus transporte	1,05	1,05	1,05
Remuneración anual			
Salario base	11916,09	11648,95	11305,10
Plus asistencia	1463,15	1427,77	1358,70
Plus transporte	231,90	231,90	231,90
Extra Marzo	1075,55	1051,17	1019,52
Extra Junio	1075,55	1051,17	1019,52
Extra Septiembre	515,60	501,96	485,07
Extra Diciembre	1075,55	1051,17	1019,52
Vacaciones	1075,55	1051,17	1019,52
COSTE ANUAL (€/año)	18428,92	18015,25	17458,84
COSTE HORARIO (€/hora) (1767,5 h/año) (A)	10,43	10,19	9,88

CONCEPTOS NO SUJETOS A COTIZACIÓN (B)

Plus extrasalarial	540,00	540,00	540,00
Ropa de trabajo y calzado	450,00	450,00	450,00
Seguro complementario	125,00	125,00	125,00
Desgaste herramientas	460,00	400,00	400,00
COSTE ANUAL (€/año)	1575,00	1515,00	1515,00
COSTE HORARIO (€/hora) (1767,5 h/año) (B)	0,89	0,86	0,86
COSTE HORARIO FINAL C=1,40A+B	15,49	15,13	14,69

A la espera de que esta 1ª edición de “Precios de Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones en Canarias” le sea de utilidad, quedamos a su entera disposición para cualquier duda sobre la aplicación del mismo. Asimismo, considerando su condición de primera versión, estaremos encantados de recibir todas las sugerencias y aportaciones que permitan el crecimiento de esta utilidad en sucesivas ediciones.

Departamento Técnico
FUNDACIÓN CIEC
Abril 2020

www.fundacionciec.es